



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**PROCESO CAS N° 014 - 2013-MTC/24**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
INGENIERO ELECTRÓNICO O DE TELECOMUNICACIONES PARA LA SUPERVISIÓN DEL  
PROYECTO “BANDA ANCHA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE CAMISEA  
(CAMISEA - LURÍN)”**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la Convocatoria:** Resulta necesario contratar un Ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones para la Supervisión del Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo de las comunidades de Camisea (Camisea - Lurín)” para el Área de Supervisión de Proyectos de la Secretaría Técnica del FITEL.
2. **Dependencia Solicitante:** Área de Supervisión de Proyectos de la Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, FITEL.
3. **Dependencia y/o Oficina encargada de realizar el proceso de contratación:** La Coordinación Administrativa de la Secretaria Técnica del FITEL.
4. **Base Legal :**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia Profesional no menor a cuatro (04) años en el sector Telecomunicaciones (contados desde la colegiatura).</li> <li>▪ Experiencia en actividades de supervisión y/o monitoreo y/o operación de Proyectos no menor a cuatro (04) años (contados desde la colegiatura).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo</li> <li>▪ Comunicación efectiva</li> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Tolerancia a presión</li> <li>▪ Adaptabilidad –Flexibilidad.</li> <li>▪ Cumplimiento a normas y políticas.</li> </ul>



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones titulado, colegiado y con habilitación vigente.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación en fibra óptica (mínimo 30 horas lectivas).</li> <li>▪ Capacitación en Comunicaciones Móviles (mínimo 30 horas lectivas).</li> <li>▪ Capacitación Diseño de redes y/o Sistemas de Cableado Estructurado (mínimo 20 horas lectivas).</li> <li>▪ Capacitación en software de Gestión de Proyectos (mínimo 10 horas lectivas).</li> <li>▪ Capacitación en normativa de contrataciones estatales (mínimo 10 horas lectivas).</li> <li>▪ Conocimiento en sistemas de puesta a tierra.</li> <li>▪ Conocimiento en sistemas inalámbricos y/o sistemas de radiocomunicaciones.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo (otros):	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimientos y/o experiencia laboral en el sector telecomunicaciones.</li> <li>▪ Conocimientos y/o experiencia en supervisión de proyectos de telecomunicaciones.</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Supervisión de la ejecución de las contrataciones que realiza la Secretaría Técnica del FITEL como parte del Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE”.
- b) Coordinar las distintas actividades del Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE”
- c) Brindar información respecto al desarrollo del Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE”, a las Autoridades y pobladores de las localidades seleccionadas por el Proyecto.
- d) Elaborar los Informes de Gestión del Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE”
- e) Manejo de la Información y documentación producto de los estudios de Micro localización e Ingeniería de Detalle para el Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE”
- f) Coordinar con los encargados del banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina General de Presupuesto y Planificación del MTC, para el ingreso de las fichas de Registro SNIP para las localidades el Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE”
- g) Coordinar con el Área de Presupuesto con respecto a las Metas el Proyecto “Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE”





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- h) Elaboración de Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de los Procesos que se requiera convocar.
- i) Miembros de Comités Especiales
- j) Otras asignadas por el Secretario Técnico del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC
Duración del contrato	Inicio : Julio 2013 Término: Diciembre 2013
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	-

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA Y/O OFICINA RESPONSABLE
<b>PREPARATORIA</b>		
Aprobación de la Convocatoria	27/05/2013	Secretaría Técnica FITEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 27/05/2013 al 07/06/2013	Coordinación Administrativa FITEL
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional y en la vitrina del MTC	Del 10/06/2013 al 14/06/2013	Coordinación Administrativa FITEL
2 La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la Mesa de Partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ubicada en Jr. Zorritos 1203, 1° Piso - LIMA. Las hojas de vida presentadas fuera de fecha señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 10/06/2013 al 14/06/2013	Coordinación Administrativa FITEL
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de la hoja de vida: (60% DEL PUNTAJE FINAL).	17/06/2013	Comité de Selección CAS

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Secretaría Técnica  
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA Y/O OFICINA RESPONSABLE
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional FITEL.	18/06/2013	Coordinación Administrativa FITEL
5	Entrevista (40% DEL PUNTAJE FINAL).	19/06/2013	Comité de Selección CAS
6	Publicación del resultado final se efectuará a través del Portal Institucional del FITEL.	20/06/2013	Coordinación Administrativa FITEL
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 21/06/2013 al 27/06/2013	Coordinación Administrativa FITEL
10	Registro del Contrato	Del 28/06/2013 al 04/07/2013	Coordinación Administrativa FITEL
11	Inicio de labores	05/07/2013	

## VI. ETAPA DE SELECCIÓN

Se muestran las propuestas de evaluación, una de las cuales deberá consignar el usuario en su solicitud, indicando los factores y los puntajes que considere apropiados para el puesto requerido.

### PUNTAJE DE CALIFICACION EN LOS PROCESOS DE SELECCION

#### Tres etapas

N°	ETAPA DE SELECCIÓN
1	Evaluación Curricular
2	Evaluación Técnica
3	Entrevista Personal

La evaluación técnica es opcional. Si el área usuaria la considera necesaria, entre ésta y la entrevista pueden sumar 400 puntos como máximo.

#### Factores y puntajes:

Evaluaciones	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>I. EVALUACION HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>		
a. Experiencia	25%	0	250
b. Formación académica	35%	0	350
<b>Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida</b>		<b>0</b>	<b>600</b>
<b>II. EVALUACION TECNICA</b>	<b>20%</b>		
Puntaje total de la Evaluación Técnica			
<b>III. ENTREVISTA</b>	<b>20%</b>		
Puntaje total de la Entrevista Personal		0	200
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>1000</b>





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
 “Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Si no hay evaluación técnica, se tiene sólo 2 etapas:

**Dos etapas**

Nº	ETAPA DE SELECCIÓN
1	Evaluación Curricular
2	Entrevista Personal

Cuando son dos etapas, los factores y puntajes son:

**Factores y puntajes:**

Evaluaciones	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>I. EVALUACION HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>		
A. Experiencia	30%	0	300
B. Formación académica	30%	0	300
<b>Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida</b>		<b>0</b>	<b>600</b>
<b>II. ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
Puntaje total de la Entrevista Personal		0	400
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>1000</b>

Para que el postulante pase a la siguiente etapa, deberá obtener como mínimo 500 puntos en la evaluación curricular, del puntaje máximo de 600 puntos. En la entrevista debe obtener como mínimo 300 puntos, del máximo de 400 puntos. El puntaje mínimo total aprobatorio será de 800 puntos para ser considerados en el cuadro de orden de mérito (el cual será publicado).

En los términos de referencia, el área usuaria podrá consignar, si lo considera necesario, una evaluación psicológica, que como resultado declare al postulante apto, los postulantes aptos pasarán a la entrevista personal.

**VII. DOCUMENTO A PRESENTAR**

- 1.- Presentación de la hoja de vida:  
De la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- 2.- Documentación Adicional:  
.....(detallar)
- 3.- Otra información que resulte conveniente:  
.....(detallar)

**VII. DE LA DECLARACION DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**

1. Declaración del proceso como desierto  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
  - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
  - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. Cancelación del proceso de selección  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales
  - c. Otras debidamente justificadas